

Atlántico más
SOCIAL



**Gobernación
del Atlántico**

Informe Semestral de Rendición de Cuentas N° 001 Ocad Departamental

Primer Semestre de 2015

INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD DEPARTAMENTAL ATLANTICO No. 001

MIEMBROS DEL OCAD

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pio Barcena Villareal	Ministerio de Transporte	Delegado	Gobierno Nacional
2	Juan Francisco Arboleda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado	Gobierno Nacional
3	Jose Antonio Segebre Berardinelli	Departamento del Atlántico	Gobernador	Gobierno Departamental
4	Mufith Juan Hanna	Municipio de Luruaco	Alcalde	Gobierno Municipal
5	Tom Coll Coll	Municipio de Tubará	Alcalde	Gobierno Municipal
6	Teodomiro Ariza	Municipio de Santa Lucía	Alcalde	Gobierno Municipal

SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD

Divas Iglesias Polo – Secretaria de Planeación Departamento del Atlántico

PERIODO DE INFORME REPORTADO	1 de Enero de 2015 – 30 de junio de 2015
-------------------------------------	--

INTRODUCCIÓN

El artículo 41 de la Ley 1744 de 2014 y el Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR, consagran la rendición de cuentas de los OCAD y establecen que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, los órganos colegiados deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución. El presente informe de rendición de cuentas se elaboró atendiendo los lineamientos que sobre la materia expidió el Departamento Nacional de Planeación, contiene el total de asignaciones del Departamento del Atlántico y los siete (7) municipios adheridos al OCAD Departamental del Atlántico y los proyectos aprobados en el primer semestre de 2015.

Los municipios adheridos al OCAD Departamental del Atlántico son:

- Barranquilla
- Galapa
- Malambo
- Puerto Colombia
- Repelón
- Sabanagrande
- Tubará

1 TOTAL DE ASIGNACIONES

1.1 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ATLÁNTICO			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 414.200,00	\$ 0,00	
(2) Apropriación ajustada 2013-2014	\$ 0,00	\$ 0,00	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$ 192.721,00	\$ 0,00	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$ 81.586,00	\$ 0,00	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$ 513.011,00	\$ 0,00	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$ 41.049,00	\$ 0,00	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$ 17.773,00	\$ 0,00	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)		\$ 0,00	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		\$ 0,00	
Subtotal disponible	\$ 1.460.115,00	\$ 0,00	
Incentivo a la producción:			
Total disponible	\$ 1.260.340,00	\$ 0,00	
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 0,00	\$ 0,00	
Saldo total disponible 2015	\$ 1.260.340,00		
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 1.260.340,00	\$ 0,00	\$ 0,00

1.2 DISTRITO DE BARRANQUILLA

DISTRITO DE BARRANQUILLA			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$84.223.397,71	\$0,00	
(2) Apropriación ajustada 2013-2014	\$11.014.651,98	\$0,00	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$82.250.492,00	No aplica	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$5.912.226,72	\$0,00	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)		\$0,00	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$35.845.538,22	No aplica	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$1.287.968,44	No aplica	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)		No aplica	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		No aplica	
Subtotal disponible	\$313.073.992,57	\$0,00	
Incentivo a la producción:		\$0,00	
Total disponible		220.534.275,07	
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)		\$ 119.800.000,00	
Saldo total disponible 2015		\$ 100.734.275,07	
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 100.734.275,07	\$ 0,00	\$ 0,00

1.3 MUNICIPIO DE GALAPA

GALAPA			
	Regalías Directas		Regalías Específicas
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$0,00		\$1.203.188.513,85
(2) Apropriación ajustada 2013-2014	\$3.151.146,00		\$3.355.818.371,35
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$0,00		No aplica
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$304.299,76		\$1.999.381.865,74
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$0,00		\$149.295.227,78
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$0,00		No aplica
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$66.291,18		No aplica
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$0,00		No aplica
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET			No aplica
Subtotal disponible	\$3.521.736,94		\$6.707.683.978,72
Incentivo a la producción:	\$ 0,00		
Total disponible	\$ 6.711.205.715,00		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 3.659.514.121,00		
Saldo total disponible 2015	\$3.521.736,94		\$ 3.048.169.858,00
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 3.521.736,94	\$ 3.048.169.858,00	\$ 0,00

1.4 MUNICIPIO DE MALAMBO

MALAMBO			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 0,00	\$1.462.735.252,18	
(2) Apropiación ajustada 2013-2014	\$ 0,00	\$4.054.674.724,95	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$ 0,00	No aplica	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$ 0,00	\$2.324.016.039,52	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$ 0,00	\$179.431.122,65	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$ 0,00	No aplica	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$ 0,00	No aplica	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$ 0,00	No aplica	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		No aplica	
Subtotal disponible	\$ 0,00	\$ 8.020.857.139,30	
Incentivo a la producción:	\$ 0,00		
Total disponible	\$ 8.020.857.139,30		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 4.601.402.561,00		
Saldo total disponible 2015	\$ 3.419.454.578,30		
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 2.199.068.944,44	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 1.220.385.634,30	\$ 0,00

1.5 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

PUERTO COLOMBIA			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 0,00	\$ 558.290.172,84	
(2) Apropiación ajustada 2013-2014	\$ 5.298.275,00	\$ 1.521.893.232,72	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$ 0,00	No aplica	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$ 822.060,34	\$ 849.675.243,12	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$ 0,00	\$ 66.848.141,03	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$ 0,00	No aplica	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$ 179.084,43	No aplica	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$ 0,00	No aplica	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		No aplica	
Subtotal disponible	\$ 6.299.419,77	\$ 2.996.706.789,71	
Incentivo a la producción:	\$ 0,00		
Total disponible	\$ 3.003.006.209,48		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 1.790.337.313,00		
Saldo total disponible 2015	\$ 1.206.369.477,48		
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 1.206.369.477,48	\$ 0,00

1.6 MUNICIPIO DE REPELÓN

REPELÓN			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$0,00	\$767.928.180,48	
(2) Apropiación ajustada 2013-2014	\$9.817.539,00	\$2.099.169.870,47	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$0,00	No aplica	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$2.687.796,90	\$1.212.777.008,02	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$0,00	\$92.570.070,13	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$0,00	No aplica	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$585.531,94	No aplica	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$0,00	No aplica	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		No aplica	
Subtotal disponible	\$13.090.867,84	\$4.172.445.129,10	
Incentivo a la producción:	\$0,00		
Total disponible	\$ 4.185.535.996,95		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 2.469.016.038,00		
Saldo total disponible 2015	\$ 13.090.867,84	\$1.703.429.091,95	
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 180.000.000,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 13.090.867,84	\$ 1.703.429.091,95	\$ 0,00

1.7 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

SABANAGRANDE			
	Regalías Directas	Regalías Específicas	
(1) Apropiación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$0,00	\$909.494.177,63	
(2) Apropiación ajustada 2013-2014	\$529.338,00	\$2.514.491.955,46	
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$0,00	No aplica	
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$17.433,98	\$1.477.576.867,67	
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$0,00	\$111.420.371,24	
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$0,00	No aplica	
(7) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$3.797,96	No aplica	
(8) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$0,00	No aplica	
(9) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET		No aplica	
Subtotal disponible	\$ 550.569,95	\$ 5.012.983.372,00	
Incentivo a la producción:	\$ 0,00		
Total disponible	\$ 5.013.533.941,94		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 0,00	\$ 2.788.780.851,21	
Saldo total disponible 2015	\$ 550.570,00	\$ 2.224.202.521,15	
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 1.493.936.018,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 550.570,00	\$ 730.266.502,79	\$ 0,00

1.8 MUNICIPIO DE TUBARÁ

TUBARÁ			
	Regalías Directas		Regalías Específicas
(1) Apropriación ajustada 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 0,00		\$ 336.862.168,39
(2) Apropriación ajustada 2013-2014	\$ 547.292,00		\$ 887.836.761,30
(3) Compensación 2013 (Decreto 745 de 2014)	\$ 0,00		No aplica
(4) Asignación presupuestal Ley 1744 de 2014 con aplazamiento del decreto 1450 de 2015	\$ 38.493,26		\$ 508.869.581,00
(5) Saldo de mayor recaudo 2012 (Disponibilidad 2015)	\$ 0,00		\$ 57.083.412,20
(6) Compensación anticipada 2015 (Decreto 724 de 2015)	\$ 0,00		No aplica
(7) Compensación 2014 (Decreto 1490 de 2015)	\$ 0,00		No aplica
(8) Rendimientos financieros cuenta única SGR (Ley 1744 de 2014)	\$ 8.385,69		No aplica
(9) Desahorro FAE (Ley 1744 de 2014)	\$ 0,00		No aplica
(10) Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET			No aplica
Subtotal disponible	\$ 594.170,95		\$ 1.790.651.922,89
Incentivo a la producción:	\$ 0,00		
Total disponible	\$ 1.791.246.093,84		
Total aprobado 2012-2014 (corte:31 Diciembre de 2014)	\$ 628.598.950,00		
Saldo total disponible 2015	\$ 1.162.052.973,84		
APROBACIONES			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Aprobaciones a 30 de junio de 2015	\$ 0,00	\$ 728.785.695,00	\$ 0,00
SALDO			
	Regalías directas	Regalías Específicas	Incentivo a la producción
Saldos disponible a 30 de junio de 2015	\$ 594.170,95	\$ 433.267.277,89	\$ 0,00

2 PROYECTOS APROBADOS EN EL SEMESTRE

A continuación se presenta la información relacionada con los 6 proyectos aprobados en el semestre discriminados así:

2.1 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

El departamento del Atlántico no aprobó proyectos en este OCAD debido a que los recursos disponibles por Asignaciones Directas son de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$1.460.117) suma insuficiente para financiar proyectos de interés de cualquier tipo.

2.2 DISTRITO DE BARRANQUILLA

No se aprobaron proyectos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 30 de Junio de 2015

2.3 MUNICIPIO DE GALAPA

No se aprobaron proyectos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 30 de Junio de 2015

2.4 MUNICIPIO DE MALAMBO

2.4.1 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO EL CONCORD DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLÁNTICO, CARIBE

Código BPIN	2015002080001
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	\$2.199.068.994,00
Solicitud de recursos del SGR	\$2.199.068.994,00
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	80.78 %
Tiempo de ejecución	6 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Malambo
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Malambo
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 13 de 18 de Junio de 2015
Estado	Sin Contratar. Sin Cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 113.268 personas y la población objetivo corresponde a 23.680 personas; es decir, el proyecto impacta al 21% del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es: “mejorar las condiciones de movilidad por las diferentes vías del barrio el Concord del Municipio de Malambo Atlántico”

la situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: El mal estado de las siguientes vías del barrio el Concord: Cra 27 entre Cles 10 y 17, calzada derecha; Cra 28 entre Cles 15 y 22; Cile 15 entre Cras 27 y 28; Cile 17 entre Cras 27 y 28: Cra 28 entre Cles 26 y 27, las hace intransitables sobre todo en época invernal, ya que se forman huecos que se llenan de agua que luego se convierten en focos de infección, además de la gran cantidad de accidentes que se presentan.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
ATLANTICO MAS SOCIAL - COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL

Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial

1.3. ATLANTICO MAS PRODUCTIVO

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

UN MEJOR MALAMBO ES POSIBLE

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal:

INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y SERVICIOS DIGNOS

2.5 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

No se aprobaron proyectos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 30 de Junio de 2015

2.6 MUNICIPIO DE REPELON

2.6.1 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 7 ENTRE LAS CALLES 2 Y 3, DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA, MUNICIPIO DE REPELÓN, ATLÁNTICO

Código BPIN	2015002080002
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	\$180.000.000,00
Solicitud de recursos del SGR	\$180.000.000,00
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	13.26 %
Tiempo de ejecución	2 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Repelón
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Repelón
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 013 de 18 de Junio de 2015
Estado	Sin Contratar. Sin Cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 1153 personas y la población objetivo corresponde a 1153 personas; es decir, el proyecto impacta al 100% del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es: “MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA.”

la situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: “recién el municipio ejecutó la fase 1 del pavimento de la carera 7 entre calles 3 y 8 del corregimiento de villa rosa; quedando pendiente por realizar un tramo de 80 ml. entre las calles 2 y 3, el cual se encuentra enmalezado y erosionado siendo totalmente intransitable, aun por peatones”

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial ATLÁNTICO MÁS SOCIAL, COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL.

Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial

1.3. ATLANTICO MAS PRODUCTIVO

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

POR UN REPELON AL ALCANCE DE TODOS.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

2.6 Infraestructura al Alcance de todos

2.7 MUNICIPIO DE SABANAGRADE.

2.7.1 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO CRA. 16A ENTRE CALLE 7 Y 6; CALLE 6 ENTRE CRAS. 16A Y 16; CRA. 10A ENTRE CALLES 11 Y 10; CRA. 10 ENTRE CALLES 7 Y 3; CALLE 14 ENTRE CRAS 7 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRADE, ATLÁNTICO.

Código BPIN	2015002080003
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	\$1.493.936.018,00
Solicitud de recursos del SGR	\$1.493.936.018,00
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	83.85 %
Tiempo de ejecución	3 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Sabanagrande
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Sabanagrande
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 013 de 18 de Junio de 2015
Estado	Sin Contratar. Sin Cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 29.054 personas y la población objetivo corresponde a 4.000 personas; es decir, el proyecto impacta al 13,7% del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es: Mejorar la movilidad en las vías del municipio de Sabanagrande.

La situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: “En el municipio de Sabanagrande hay muchas vías destapadas, con socavones que producen baja movilidad peatonal y vehicular y riesgo de accidentes.

Esta situación afecta la conectividad vial dentro y fuera del municipio afectando la correcta movilización de los habitantes para sus actividades comerciales y económicas. Por otra parte, al transitar los vehículos en verano desprenden polvillo causando enfermedades respiratorias y deterioro en las viviendas aledañas y en invierno estancamiento de aguas.”

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial "ATLANTICO MAS SOCIAL" 2012 - 2015 JOSE ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI GOBERNADOR
Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial
ATLANTICO MÁS CONECTADO

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

"POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES" 2012 - 2015 GUSTAVO ADOLFO DE LA ROSA BERDEJO
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal.

Rehabilitar, construir, reconstruir y hacer mantenimiento a la red vial urbana, mejorar la movilidad e incrementar la cobertura de la red vial de Sabanagrande.

-

2.8 MUNICIPIO DE TUBARA

2.8.1 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA EN PAVIMENTO DE LA CRA 5 EN EL TRAMO COMPRENDIDO K0+000 AL K0+095 EN EL CORREGIMIENTO DE GUAIMARAL MUNICIPIO DE TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Código BPIN	2015002080004
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	140,371,665
Solicitud de recursos del SGR	140,371,665
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	13.9 %
Tiempo de ejecución	3 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Tubara
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Tubara
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 013 de 18 de Junio de 2015

Código BPIN	2015002080004
Estado	Sin Contratar. Sin Cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 11.021 personas y la población objetivo corresponde a 250 personas; es decir, el proyecto impacta al 2.2% del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es. Mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en algunas vías del municipio de Tubará.

La situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: El municipio de Tubará tiene un gran número de vías en terreno natural y en otras el pavimento ya ha cumplido su vida útil lo cual las hace intransitable en algunos casos pues toda la estructura de pavimento se ha deteriorado imposibilitando el normal acceso de los vehículos. En ciertos tramos la estructura de pavimento ha colapsado y en otros la capa de rodadura se haya desgastada completamente, esta situación está trayendo como consecuencias altos costos de operación vehicular y tiempos de viajes, pues toca utilizar una vía alterna.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial ATLANTICO MAS SOCIAL, Compromiso social sobre lo fundamental.

Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial

Programa: ATLÁNTICO MÁS CONECTADO: mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el Departamento

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

"POR EL BIENESTAR DE TUBARA, COMPROMISO DE TODOS"

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Programa: Mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el municipio.

Subprograma: Reparación y construcción de vías internas de la cabecera municipal.

-

2.8.2 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CRA 2B ENTRE CALLES 11 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE TUBARA – ATLÁNTICO

Código BPIN	2015002080005
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	\$176.269.323,00
Solicitud de recursos del SGR	\$176.269.323,00
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	17.45%
Tiempo de ejecución	3 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Tubará
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Tubará

Código BPIN	2015002080005
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 013 de 18 de Junio de 2015
Estado	Sin Contratado Sin Cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección.

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 11021 personas y la población objetivo corresponde a 520 personas; es decir, el proyecto impacta al 4.7 % del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es Mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en las vías del municipio.

La situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: El municipio de Tubará tiene un gran número de vías en terreno natural y en otras el pavimento ya ha cumplido su vida útil lo cual las hace intransitable en algunos casos pues toda la estructura de pavimento se ha deteriorado imposibilitando el normal acceso de los vehículos. En ciertos tramos la estructura de pavimento ha colapsado y en otros la capa de rodadura se haya desgastada completamente, esta situación esta trayendo como consecuencias altos costos de operación vehicular y tiempos de viajes, pues toca utilizar una vía alterna.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial ATLANTICO MAS SOCIAL, Compromiso social sobre lo fundamental.

Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial

Se trabajará en las alianzas de la empresa privada con las instituciones gubernamentales para la ejecución de las acciones que potencien la competitividad del Departamento.

Programa: ATLÁNTICO MÁS CONECTADO: mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el Departamento

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

"POR EL BIENESTAR DE TUBARA, COMPROMISO DE TODOS"

Programa: Mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el municipio.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Subprograma: Reparación y construcción de vías internas de la cabecera municipal.

2.8.3 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CRA5 ENTRE CALLES 2 Y 4 DEL CORREGIMIENTO DE CUATRO BOCAS EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ-ATLÁNTICO.

Código BPIN	2015002080006
Sector	Transporte - Red urbana
Valor Total	\$412.144.707,00
Solicitud de recursos del SGR	\$412.144.707,00
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	40.8%
Otras fuentes – Comunidades Rurales Beneficiadas	

Código BPIN	2015002080006
Tiempo de ejecución	3 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Tubará
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Municipio de Tubará
Fecha de Aprobación	03 de Junio de 2015
Acuerdo de Aprobación	Acuerdo 013 de 18 de Junio de 2015
Estado	Sin Contratar Sin cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual

IMPACTO

La población afectada de este proyecto es de 11021 personas y la población objetivo corresponde a 850 personas; es decir, el proyecto impacta aun 7.7 % del total de afectados.

PERTINENCIA

El objetivo del proyecto es. Mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en el sector de la Cra 5 entre calles 2 y 4 del corregimiento de Cuatro Bocas.

La situación inicial con relación al problema fue descrita de la siguiente manera: El municipio de Tubará tiene un gran número de vías en terreno natural y en otras el pavimento ya ha cumplido su vida útil lo cual las hace intransitable en algunos casos pues toda la estructura de pavimento se ha deteriorado imposibilitando el normal acceso de los vehículos. En ciertos tramos la estructura de pavimento ha colapsado y en otros la capa de rodadura se haya desgastada completamente, esta situación está trayendo como consecuencias altos costos de operación vehicular y tiempos de viajes, pues toca utilizar una vía alterna.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial ATLANTICO MAS SOCIAL, Compromiso social sobre lo fundamental.

Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial

Programa: ATLÁNTICO MÁS CONECTADO: mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el Departamento

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

“POR EL BIENESTAR DE TUBARA, COMPROMISO DE TODOS”

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Programa: Mejoramiento de la conectividad y la movilidad en el municipio.

Subprograma: Reparación y construcción de vías internas de la cabecera municipal.

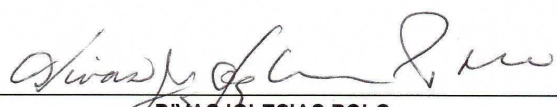
3 DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

El OCAD Departamental Atlántico no aprobó **PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL** en el periodo comprendido entre el 1 enero de 2015 a 30 de junio de 2015. Porque los municipios adheridos a este no solicitaron recursos para la financiación de proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo Rom o Gitano y de las comunidades Indígenas.

4 OTRAS DECISIONES

El OCAD Departamental Atlántico no tomo ninguna decisión ajena a la de aprobación de proyectos en el primer semestre del año 2015

El presente informe se firma en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2015.



DIVAS IGLESIAS POLO
SECRETARIA TÉCNICA OCAD DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Secretaria de Planeación
Gobernación del Atlántico

Anexo 1. Saldos de Municipios adheridos al OCAD departamental Atlántico a 2 de octubre de 2015

Fondo de compensación Regional 40%

Recurso	Atlántico	Barranquilla	Galapa	Malambo	Pto. Colombia	Repelón	Sabanagrande	Tubará
Presupuesto acumulado 2012-2014 Decreto 1399 de 2013 y Decreto 722 de 2015	\$665.743,00	\$178.776.510,13	\$4.562.224.322,38	\$5.517.409.977,13	\$2.085.660.764,99	\$2.877.501.121,89	\$3.424.519.269,05	\$1.225.254.607,39
Total aprobado 2012-2014	\$0,00	\$119.800.000,00	\$3.659.514.121,00	\$4.601.402.561,00	\$1.790.337.313,00	\$2.469.016.038,00	\$2.788.780.851,21	\$628.598.950,00
Diferencia	\$665.743,00	\$58.976.510,13	\$902.710.201,38	\$916.007.416,13	\$295.323.451,99	\$408.485.083,89	\$635.738.417,84	\$596.655.657,39
Compensación 2014 (Decreto 1490 de 2015)		\$92.539.717,50						
50% Apropriación 2015 -2016 ley 1744/14 con aplazamiento de 30% decreto 1450 de 2015	\$81.586,00	\$41.757.764,94	\$1.399.871.605,78	\$1.626.811.227,66	\$595.594.730,52	\$851.631.702,52	\$1.477.594.301,65	\$356.247.199,96
Saldo de mayor recaudo 2012 Decreto 722 de 2015 (Disponibilidad 2015)	\$513.011,00	\$0,00	\$149.295.227,78	\$179.431.122,65	\$66.848.141,03	\$92.570.070,13	\$111.420.371,24	\$57.083.412,20
Subtotal	\$1.260.340,00	\$193.273.992,57	\$2.451.877.034,94	\$2.722.249.766,44	\$957.766.323,54	\$1.352.686.856,55	\$2.224.753.090,73	\$1.009.986.269,55
Vigencias 2015 Aprobadas	\$0,00			\$2.199.068.944,00		\$180.000.000,00	\$1.493.936.018,00	\$728.785.695,00
TOTAL SALDOS	\$1.260.340,00	\$193.273.992,57	\$2.451.877.034,94	\$523.180.822,44	\$957.766.323,54	\$1.172.686.856,55	\$730.817.072,73	\$281.200.574,55